



OFICINA DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

## SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO - CORPORACIÓN

### **INSTRUCCIONES**

- 1. El formulario de Solicitud de Arrendamiento, Modelo ODAP-A-S-002 (en adelante Solicitud) será utilizado por el proponente que interese arrendar una propiedad de la Administración de Terrenos de Puerto Rico.
- 2. La Solicitud debe ser completada en su totalidad junto a los documentos requeridos que se indican adelante. No se evaluarán solicitudes incompletas. La Solicitud deberá ser entregada en la Oficina de Desarrollo y Administración de Propiedades de la Administración de Terrenos localizada en la Avenida Carlos Chardón #171, 2do piso, en Hato Rey. También, puede enviarse por correo a la dirección: PO Box 363767, San Juan, Puerto Rico 00936-3767.
- 3. La Solicitud deberá venir acompañada de un pago por concepto de cargo administrativo por la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00). Dicho cargo administrativo no será aplicado a la transacción y tampoco será reembolsable.
- 4. La Solicitud tiene un periodo de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de recibo.
- **5**. Para obtener información adicional sobre el procedimiento se puede comunicar con la Oficina de Desarrollo y Administración de Propiedades al (787)753-9300.

	INCLUYA CON LA SOLICITUD L	OS SI	GUIENTES DOCUMENTOS:
Х	Pago por cargo administrativo ATPR (\$50.00).	X	Certificación de Radicación de Planillas (Depto. de Hacienda).
X	Identificación con foto representante autorizado	X	Certificación de Deuda (Departamento de Hacienda).
X	Memorial Explicativo del Proyecto / Propuesta	X	Copia de Planilla de Contribución sobre ingresos (año previo).
X	Certificado de Incorporación (Departamento de Estado).	X	Certificación de Cumplimiento de ASUME. (Corporación)
X	Certificado de Existencia (Departamento de Estado).	Х	Certificación de Deuda por todos los Conceptos - CRIM
X	Certificado de Cumplimiento (Departamento de Estado).		Dispensa de la Oficina de Ética Gubernamental
X	Documento de Seguro Social Patronal (EIN number).		Certificado de autorización para hacer negocios en Puerto Rico (Aplica solo si la corporación solicitante es una corporación
X	Resolución Corporativa (sellada con sello oficial de la entidad)		foránea).
	autorizando al representante a presentar documentos.		Dispensa de la Oficina de Ética Gubernamental (aplica si el
	Estados financieros auditados de, al menos, los pasados tres		solicitante es empleado del Gobierno de Puerto Rico o cualquiera
	(3) años (aplica solo a proyectos de desarrollo).		de sus dependencias).
X	Declaración Jurada – Código Anticorrupción		Referencias de crédito (3)
	OPCIONAL - INCLUYA CUAL	QUIE	RA DE LOS SIGUIENTES:
	Croquis.		Planos conceptuales del proyecto.
	Imágenes representativas o concentuales del proyecto		Planos esquemáticos del provecto





# SOLICITUD NÚM.

#### OFICINA DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

## **SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO**

**Instrucciones:** Utilice letra de molde en tinta azul o negra. Llene todos los encasillados en blanco. En la información que no aplique, favor escribir N/A. La solicitud debe estar completada en todas sus partes para ser procesada. De faltar información, la misma puede ser rechazada. Deberá acompañar su solicitud con un **Plano de Situación** y/o **Foto de la Propiedad** que interesa arrendar. Luego de haber transcurrido el año, si desea mantener vigente la misma, deberá presentar una nueva solicitud.

PROPONENTE:	ONENTE:						INI	OUDIVIDUO	X	CORF	PORACIÓN			
SECCIÓN A : INFORMACIÓN I						ROPIEDAD								
NOMBRE DE FINCA:		TÉRMINO SOLICITADO:												
MUNICIPIO:			BARRIC	D:			CABIE	DA SOL	ICITADA:					
FINCA NÚM.:						PLANO NÚM.:								
			DATO	OS SOCIO-E	-ECONÓMICOS									
EMPLEOS DE NUEVA C	REACIÓN:	EMI	PLEOS QI	JE SE MANT	TIENEN: DIRECTOS:					INDIRECTOS:				
USO: AGRICU	JLTURA	INSTITUCIONAL		INDUSTRIA	L	COMERCIAL		OF	ICINA		RESI	DENCIAL		
TIPO DE FINANCIAMIE	NTO:													
PROPIO	INSTITU	CIÓN FINANCIERA		FOND	OS PROV	ISTOS POR EL GOE	BIERNO		FE	DERAL		ESTATAL		
EXPLIQUE:														
¿EFECTUARÁ MEJORAS	S A LA PROPIE	DAD?									Sí	No		
EXPLIQUE:														
SECCIÓN B: INFORMACIÓN SOBRE					SOCIE	DAD O CORP	ORAC	IÓN						
NOMBRE SOCIEDAD O	CORPORACIÓ	N:												
ESTRUCTURA LEGAL:					TIPO DE NEGOCIO SERVICIO:									
NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PATRONAL (EIN):				NÚMERO DE EMPLEADOS:										
TELÉFONO: FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:										
DIRECCIÓN POSTAL (SOCIEDAD O CORPORACIÓN)					DIRECCIÓN	FÍSICA (	SOCIE	DAD O CO	)RPOR	ACIÓN)				

ODAP-V-S-002 Rev. Abril 2022



REPRESENTANTE AUTORIZADO A GESTIONAR EL ARRENDAMIENTO					
NOMB	RE:				
TELÉFO	DNO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	DIRECCIÓN POSTA	AL (REPRESENTANTE)	DIRECCIÓN FÍSICA (REPRESENTANTE)		
PRESI	DENTE O SOCIO GESTO	<b>OR</b> de la corporación			
NOMB	RE:				
TELÉFO	DNO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	DIRECCIÓN POSTAL (PRE	SIDENTE O SOCIO GESTOR)	DIRECCIÓN FÍSICA (PRESIDENTE O SOCIO GESTOR)		
	ITE RESIDENTE DE LA COP	RPORACIÓN			
NOMB			000000 717000 41100		
TELÉFO		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	DIRECCION POSTAL	. (AGENTE RESIDENTE)	DIRECCIÓN FÍSICA (AGENTE RESIDENTE)		
NOMBR	RE DE LOS SOCIOS PRINCIPALES	O MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORE	S:		
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

### **CERTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE**

Al firmar y someter esta **Solicitud de Arrendamiento**, el solicitante queda apercibido sobre las disposiciones de la ley de Ética Gubernamental (Ley Núm. 1 de enero de 2012) que prohíbe los contratos entre las agencias del gobierno y funcionarios(as) o empleados(as) sin una dispensa especial; así como aquellos contratos en los que se lucren funcionarios(as) o empleados(as) públicos(as) o miembros de sus unidades familiares, y certifica que a la transacción de arrendamiento solicitada no resulta aplicable bajo la ley de Ética Gubernamental, al no beneficiarse funcionarios(as) o empleados(as) públicos(as) o miembros de sus unidades familiares. En el caso que la Ley de Ética Gubernamental sea aplicable a la transacción de arrendamiento solicitada, el solicitante se compromete a presentar la correspondiente dispensa antes de la firma del Contrato de Desarrollo, en caso de esta ser aprobada.

Además, al firmar y someter esta solicitud de arrendamiento el solicitante expresamente autoriza a la Administración de Terrenos a realizar investigaciones sobre su historial de crédito y a obtener un informe de Crédito (Consumer Report Information) preparado por una entidad dedicada a la investigación y referencias de crédito tales como Trans Union, Equifax y Experian, relevando a la Administración de Terrenos de cualquier responsabilidad ulterior por dicha investigación.

Acuerdo que la aceptación de esta solicitud de arrendamiento por parte de la Administración de Terrenos no implica un compromiso de ésta o cualquier otra negociación, tampoco conlleva compromiso alguno de pago por parte de dichos terrenos.

Esta solicitud expirará al año de ser presentada y se eliminará de la lista de espera a su vencimiento. De continuar interesado(a) en arrendar deberá radicar una nueva solicitud, la cual será efectiva por un (1) año adicional en la fecha en que se reciba en la oficina de Desarrollo y Administración de Propiedades.

Certifico que la información provista es actual, verdadera y correcta

FIRMA DE REPRESENTANTE AUTORIZADO:			FECHA:	
USO OFICIAL		APROBADO	NO A	APROBADO
OBSERVACIONES/COMENTARIOS (USO INTERNO SOL	AMENTE):			
FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS:			FECHA:	

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CÓDIGO ANTICORRUPCIÓN PARA EL NUEVO PUERTO RICO

	DECLARACIÓN JURADA							
Yo,	, en mi carácter personal o en representación de, mayor de edad,, y vecino de, po Rico, bajo el más solemne juramento, declaro lo siguiente:							
Puerto	Rico, haio el más solemne juramento, declaro lo siguiente:							
1 0010	o rates, suga er mus seremme jurumente, uceture le siguiente.							
1.	Que mi nombre y demás circunstancias personales son las anteriormente expresadas.							
2.	Que ni el suscribiente, ni la corporación que represento, ni ninguno de los oficiales o cualquier presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo, o miembro de una junta de oficiales o junta de directores, o personas que desempeñen funciones equivalentes para la persona jurídica, ha sido convicta o se ha declarado culpable, en la jurisdicción estatal o federal, de cualquiera de los delitos enumerados en la Sección 6.8 de la Ley Núm. 8 de 4 de febrero de 2017, según enmendada, conocida como "Ley Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", o por cualquiera de los delitos contenidos en Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico, Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, ley que prohíbe adjudicar subastas o contratos gubernamentales a convictos de fraude, malversación o apropiación ilegal de fondos públicos, y la cual requiere que que las personas que formen parte del Servicio Público no hayan incurrido en conducta impropia sancionada por el ordenamiento jurídico.							
3.	Que reconozco que los delitos enumerados en la mencionada ley que hacen inelegible para contrato de servicios profesionales en el servicio público son:							
	<ul> <li>(1) haber incurrido en conducta deshonrosa,</li> <li>(2) adictos por uso habitual y excesivo de sustancias controladas y/o bebidas alcohólicas,</li> </ul>							
	<ul> <li>(3) haber sido convicto por delito grave</li> <li>(4) o por cualquier delito que implique depravación moral</li> <li>(5) o haya sido destituido del servicio público.</li> </ul>							
4.	Que ni el suscribiente, ni la corporación que represento, ni ninguno de los oficiales o cualquier presidente, vicepresidente, director, director ejecutivo, o miembro de una junta de oficiales o junta de directores, o personas que desempeñen funciones equivalentes para la persona jurídica, ha sido convicta, ya sea como autor o cooperador, en la jurisdicción de Puerto Rico, en la jurisdicción federal o en cualquiera de los estados de los Estados Unidos por cualquiera de los delitos que se mencionan a continuación según se define en la Ley Núm. 146 de 30 de julio de 2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", o en cualquier ley que le sustituya:							
	<ol> <li>Apropiación ilegal agravada;</li> <li>Extorsión;</li> <li>Sabotaje de servicios públicos esenciales;</li> <li>Falsificación de documentos;</li> <li>Fraude;</li> <li>Fraude por medio informático;</li> <li>Fraude en las construcciones;</li> <li>Uso, posesión o traspaso fraudulento de tarjetas con bandas electrónicas;</li> <li>Enriquecimiento ilícito;</li> <li>Enriquecimiento ilícito de funcionario público;</li> <li>Enriquecimiento injustificado;</li> <li>Aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos;</li> <li>Intervención indebida en las operaciones gubernamentales;</li> <li>Negociación incompatible con el ejercicio del cargo público;</li> <li>Aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos;</li> <li>Aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos;</li> <li>Aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos;</li> <li>Alteración o mutilación de propiedad;</li> </ol>							

(19)

(17)

(18)

- Soborno; Oferta de soborno;
- Influencia indebida; (20)
- (21) Malversación de fondos públicos;

Certificaciones falsas;

(22)Lavado de dinero Declaración Jurada

(23) Daño agravado;
(24) Retención de propiedad;
(25) Alteración o mutilación de propiedad;
(26) Archivo de documentos o datos falsos;

- (27) Posesión y uso ilegal de información, recibos y comprobantes de pago de contribuciones;
- (28) Compra y venta ilegal de bienes en pago de contribuciones;
- (29) Presentación de escritos falsos;
- (30) Posesión ilegal de recibos de contribuciones;
- (31) Falsificación de asientos en registros;
- (32) Falsificación de sellos;
- (33) Falsedad ideológica;
- (34) Falsificación de licencia, certificado y otra documentación;
- (35) Falsificación en el ejercicio de profesiones u ocupaciones;
- (36) Posesión y traspaso de documentos falsificados;
- (37) Posesión de instrumentos para falsificación;
- (38) Omisión en el cumplimiento del deber;
- (39) Venta ilegal de bienes;
- (40) Incumplimiento del deber;
- (41) Negligencia en el cumplimiento del deber;
- (42) Usurpación de cargo público;
- (43) Impedir la inspección de libros y documentos.
- 5. Que suscribo esta Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el Artículo 3.3 de la Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018.
- 6. Que entiendo y acepto que la convicción o declaración de culpabilidad por cualquiera de los delitos antes enumerados conlleva, además de cualquiera penalidad, la rescisión automática de todos los contratos entre el suscribiente, la corporación que represento y cualquier entidad gubernamental, corporación pública o municipio a la fecha de tal convicción.
- 7. Que el suscribiente, o la corporación o sociedad o el negocio especial que represento, o algunos de los oficiales principales de la misma no se encuentran bajo investigación en cualquier procedimiento legislativo, judicial o administrativo, ya sea en Puerto Rico, Estados Unidos de América u otro país, para poder participar en la adjudicación u otorgación de cualquier subasta o contrato, respetivamente.
- 8. Que el suscribiente y la corporación que represento se compromete a cumplir con lo dispuesto en el "Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitante de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".
- 9. Que hago la presente Declaración Jurada para que cualquier entidad gubernamental, corporación pública o municipio, tenga conocimiento de lo aquí declarado y para cualquier otro propósito administrativo y/o legal pertinente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, juro y fir Puerto Rico, a de de 20	rmo la presente declaración en,
	DECLARANTE
AFIDÁVIT NÚMERO:	
JURADO Y SUSCRITO ante mí por personales anteriormente mencionadas,	y a quien identifico mediante
En, Puerto Rico, hoy _	de de 20

NOTARIO(A)